



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública a fin de que durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de su publicación, los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Perales del Puerto, a 11 de septiembre de 2008. El Alcalde, JOSÉ L. PERALES CRESPO.

NOTARÍA DE OLIVENZA

EDICTO de 10 de septiembre de 2008 sobre notificación de acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2008ED0670)

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 12.047 m².

Finca: Finca situada en zona periurbana de Valverde de Leganés, al sitio de "Salguero o Silguero". Manifiestan que es la parcela 33 del polígono 5; de cabida ocho mil cuatrocientos metros cuadrados, aunque manifiestan que su superficie real, según la certificación catastral es de doce mil cuarenta y siete metros cuadrados. Linda: Por el Norte, con José Tinoco Martín, hoy con parcela 31 de Eduardo Torres Aguedo y otros; por el Sur, con dehesa Canchales, de D. Joaquín Ovando, hoy con parcela 38, de Josefa Ana Obando Llorente; por el Este, con camino de la Aldea de San Jorge; y por el Oeste, con cercado de Antonio Guzmán Casas, hoy con parcelas 34 y 35 de José Sánchez Sánchez.

Inscripción: Tomo 606, libro 68, folio 141, finca número 4296, inscripción 4.

Titular: D. Manuel Conejo Rueda y D.^a Luisa Chacón Rodríguez.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en calle Caridad, 5, Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 10 de septiembre de 2008. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.